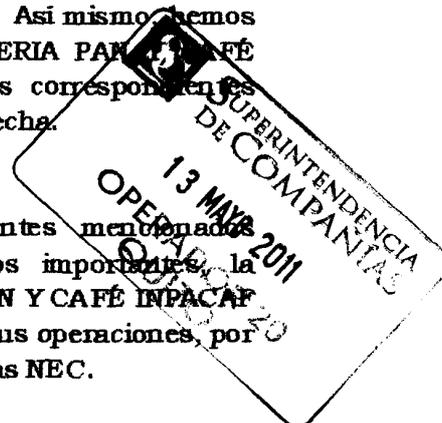


EMPRESA PANADERIA PAN Y CAFÉ INPACAF S.A.
INFORME DEL COMISARIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas de la EMPRESA PANADERIA PAN Y CAFÉ INPACAF S.A.

1. En cumplimiento a la función que nos asigna al Art. 279 de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañía, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA PANADERIA PAN Y CAFÉ INPACAF S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de EMPRESA PANADERIA PAN Y CAFÉ INPACAF S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA PANADERIA PAN Y CAFÉ INPACAF S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
4. Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.
5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales,



estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo anterior, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA PANADERIA PAN Y CAFÉ INPACAF S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.


Ing. Genny Paucar
RNCPA No.170111186



Quito, Ecuador
08 de mayo del 2011